



Construcción Sostenible (I): Rehabilitación energética

■ Entrevista

Luis Alfonso Cid-Fuentes Gómez

Presidente de la Asociación Provincial de Empresas de Contadores de Agua y Energía (APEC AE)

“Con la trasposición de la DEE se terminará con un sistema endiabrado de consumo que fomentaba el derroche”

Luis Alfonso Cid-Fuentes Gómez ostenta por tercer mandato consecutivo la presidencia de las empresas madrileñas del sector del control de consumos energéticos y el agua y ocupa un puesto como Vicepresidente en AECIM (Asociación de Empresarios del Metal de Madrid) en el año 2012, además de participar en las Comisiones de Energía de CEOE, CEIM y presidir la de AECIM.

Toda su trayectoria profesional ha estado ligada a la firma Gómez Contadores de Agua SL, de la que actualmente ostenta la Dirección General. Bajo la filosofía de “Innovación y eficiencia”, transforma una firma de ámbito local en un Grupo internacional de empresas con clara vocación de expansión sostenible.

Además, recibió en 2008 el premio “A la gestión empresarial” que entregó la Comunidad de Madrid.

El Instalador: En la nueva Directiva de Eficiencia Energética se establece la necesidad de instalar contadores individuales de energía con información en tiempo real y con sistemas de autolectura. Como presidente de la asociación, ¿sabe en qué punto está la transposición de esta Directiva a la legislación española?

Luis Alfonso Cid-Fuentes: La Directiva 2012/27/UE tiene objetivos muy definidos y ambiciosos, como es reducir en un 20% la factura energética del continente, pero esta vez hemos podido comprobar que lo hace con procedimientos muy concretos y fechas acotadas. De hecho, la propia Directiva concede a los países miembros un plazo de 15 meses desde su publicación para transponerse a los ordenamientos internos nacionales, de modo que la fecha de obligado cumplimiento, 1 de enero de 2017, sea un plazo improrrogable.

En lo que respecta al legislador español, tenemos constancia de que la transposición es inminente y además, en el sector no esperamos que haya ninguna modificación significativa al texto literal ordenado por la Directiva. En APECAE consideramos que antes del verano de 2013 la transposición ya se habrá efectuado.

E.I.: Sin duda, poner en marcha este reglamento no va a ser tarea fácil. En concreto, en el tema que nos ocupa, ¿tienen conocimiento sobre si se van a dar una serie de ayudas o incentivos a los usuarios para hacer frente a la instalación de estos aparatos?

L.A. C-F.: En este sentido la experiencia pionera de la Comunidad de Madrid en la campaña invernal 2012 ha sido un éxito, prueba de ello es que en la actualidad se está a punto de firmar un nuevo acuerdo en la que los asociados ofrecerán una ayuda económica a los usuarios para la instalación de los repartidores de costes de calefacción.

Consultados responsables políticos con capacidad de decisión en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se nos ha asegurado que la apuesta por la eficiencia no tiene paso

APECAE, más de 35 años de historia

Bajo la filosofía de aglutinar a las empresas dedicadas a los servicios derivados de la medición y control de consumos en agua fría, agua caliente y energía, APECAE se funda en Madrid en 1977. Entre sus objetivos principales está el de promover y dar a conocer la labor de sus miembros y el servicio público de asesoramiento al consumidor final de agua fría, agua caliente y calefacción en el seno de comunidades de propietarios, mancomunidades de servicios y otros entes relacionados.

Entre sus retos actuales, se encuentra la innovación en la tecnología aplicada al ahorro en los consumos y la eficiencia energética como solución al derroche energético como principal mal que afecta a nuestras viviendas.

“APECAE está a punto de firmar un nuevo acuerdo con la Comunidad de Madrid en la que los asociados ofrecerán una ayuda económica a los usuarios para la instalación de los repartidores de costes de calefacción”

atrás y confían en un futuro poder disponer de medios económicos para continuar con estas ayudas. Desde el sector pensamos que esta política de incentivos debería no ser exclusivo de la Comunidad Autónoma de Madrid, sino extensible a otras.

E.I.: Como representante de los fabricantes de contadores, ¿han hecho una valoración del potencial de negocio que se abre para



“Cuando la instalación de contadores de energía o repartidores de costes sea obligatoria, la ley de la oferta y la demanda va a hacer que el precio de los repartidores de costes aumente, es lógico. El mejor momento para acometer la instalación es ahora”.

ustedes con la aplicación de esta norma?

L.A. C-F.: No cabe duda de que esta norma pone a nuestro alcance un número de clientes potenciales que hasta ahora no existían por carecer de unidades de control de consumo, pero APECAE se centra más en el objetivo final de la norma: terminar con un sistema endiabrado de consumo que fomentaba el derroche. Y no es un objetivo altruista por nuestra parte: sencillamente la factura energética del país la pagamos entre todos.

E.I.: ¿Y sobre los ahorros que se podrán lograr con su implantación?

L.A. C-F.: Cuantiosos, de eso nadie debe tener la más mínima duda. IDAE afirma que en torno al 80% de un presupuesto de gastos anual de una comunidad de propietarios media con caldera central se destina a los consumos en agua caliente sanitaria y a la calefacción. Y afirma, así mismo, que dotándose de un sistema de control de consumos como la instalación de contadores de agua caliente, de energía o repartidores de costes, supondrían un ahorro del 30% en el presupuesto anual de esa misma comunidad de propietarios.

E.I.: Aparte de los contadores individualizados, últimamente se está hablando mucho de los repartidores de costes, idóneos para controlar el gasto en calefacción de forma individual en bloques de viviendas con calefacción centralizada. ¿Podría resumirnos brevemente el funcionamiento de estos aparatos?

L.A. C-F.: Se trata de una tecnología bien conocida y estandarizada en muchos países de Europa. Básicamente el repartidor de costes o calorímetro registra la diferencia de temperatura entre el radiador encendido sobre el cual se asienta y la estancia que calienta para un tiempo dado. El resultado de esta función matemática nos da una medida de consenso reconocida por la Unión Europea como apta para facturar a la que denominamos “Unidad de Consumo Energético”. La suma del consumo energético de todos los repartidores de costes de una vivienda nos permitiría averiguar el consumo energético real de la vivienda.



Construcción sostenible (I)- Rehabilitación energética

Este tipo de aparatos se pueden instalar en toda vivienda con sistema de caldera central, si bien resulta idóneo para aquellas comunidades de propietarios con un circuito de ascendentes o también llamadas “en columnas”.

Es importante reseñar que la figura del “cuenta horas” o pequeño contabilizador eléctrico del que disponen muchas comunidades de propietarios en nuestro país, y que venía sirviendo para contabilizar el consumo de calefacción será inválido para facturar consumos una vez que se trasponga la Directiva Europea al territorio español.

E.I.: ¿Qué ahorros medios se pueden lograr con su instalación. ¿Y el tiempo medio de amortización?

L.A. C-F.: Desde el momento en que cada abonado paga lo que consume, se tiende a controlar el consumo, y eso es ahorro desde el primer minuto. Las empresas asociadas de APECAE ya vivimos algo parecido cuando el Ayuntamiento de Madrid obligó a instalar contadores de agua fría allí donde no existían: sencillamente se estaba aplicando el sentido común al consumo, y eso se notó. Ahora los ahorros serán mucho más notables porque pasamos de un sistema que no penaliza a quien más consume, porque “total, como pagamos entre todos...”. La cuestión es que ahora afectamos a la partida más cuantiosa de cualquier presupuesto comunitario. IDAE dice que pueden obtenerse ahorros del 30%-35%. APECAE prefiere no dar números, pero si preguntase a cualquiera de nuestros asociados, todos podríamos poner ejemplos de comunidades clientes en donde, tras una única campaña de calefacción, ya se han obtenido ahorros muy superiores a ese porcentual. Respecto del coste de la inversión de instalar contadores de energía o repartidores de costes, la tasa de retorno es inferior a dos años. Los números cuadran.

E.I.: ¿Qué aceptación está teniendo entre las comunidades de propietarios? Como asociación ¿están realizando labores de información y difusión entre los administradores de fincas para dar a conocer estos sistemas?

L.A. C-F.: Conviene ser claros a este respecto, en nuestro país en general todo suele dejarse para el último minuto, lo que es un claro error, a nuestro juicio. Aunque el interés ha crecido desde que se va sabiendo que la normativa europea será ley nacional muy pronto, es cierto que aún queda mucho por hacer.

Hay un aspecto que debe ser tenido muy en cuenta, y es que cuando la instalación de estos aparatos sea obligatoria, la ley de la oferta y la demanda va a hacer que el precio de los repartidores de costes aumente, es lógico. El mejor momento para acometer la instalación es ahora.

APECAE está haciendo una labor ímproba con los profesionales de la gestión y administración de fincas para dar a conocer todos estos productos, la ventaja y eficiencia que se consigue con su instalación y la próxima obligación de su existencia en las viviendas con caldera central. No sólo en ese campo, el más importante, sino a nivel político, lo que explica la iniciativa de la Comunidad de Madrid el año pasado con la subvención de la instalación de repartidores de costes.

No obstante, seguiremos en esta línea, organizando reuniones y grupos de formación para seguir informando y asesorando a nuestros clientes naturales.

E.I.: ¿Qué papel deben jugar en la implantación de los repartidores de costes y contadores de energía los instaladores y mantenedores?

L.A. C-F.: En efecto, no debemos olvidar otros actores fundamentales en esta ecuación: los instaladores y mantenedores de las salas de calderas. En muchas ocasiones, los propietarios acuden a los profesionales que mantienen la vida de sus calderas centrales para asesorarse acerca de las mejores medidas a adoptar para un consumo más eficiente y un uso más cabal de sus instalaciones. Son estos profesionales, también, los que deben interiorizar que un uso más eficiente en el consumo pasa por la instalación de consumos con estos aparatos. Y un mejor uso, afecta notablemente al mantenimiento y durabilidad de las

instalaciones que ellos vigilan. z